



Colegio Universitario de Cartago

Información sobre el servicio

Actualización: 01/04/2024	Servicio de préstamo de equipo audiovisual para docentes
Código: CS-CET-10	
Dependencias Involucradas:	Centro de Tecnología Educativa (CETE)
Horario de atención:	Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 9:30 p.m. Sábado de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.
Pasos a seguir:	<ol style="list-style-type: none">1) El docente en las 2 primeras semanas del periodo lectivo, debe completar el formulario de reservación de equipo audiovisual, la cual puede solicitar por correo electrónico o descargar de la página web institucional www.cuc.ac.cr2) Una vez que la boleta ha sido completada y firmada, el docente puede entregar la misma vía correo (escaneada o firmada digitalmente).3) Debe firmar la boleta de préstamo los días aprobados en dicha solicitud.
Requisitos	<ol style="list-style-type: none">1) Tener nombramiento vigente con la institución.2) En caso del que el nombramiento no esté en firme el profesor interesado deberá solicitar al director de carrera o de área, a enviar un e-mail al CETE (cete@cuc.ac.cr) autorizando el préstamo e indicando que el docente está en proceso de nombramiento.
Plazo de resolución:	Máximo 1 día hábil
Costo del trámite:	Sin costo
Formulario(s) que se debe(n) completar:	<ul style="list-style-type: none">• Profesores de la academia:<ul style="list-style-type: none">o FS-CETE-01 reservación de equipo audiovisualo FS-CETE-03 Boleta de Préstamo de Equipo Audiovisual• Profesores de la DECAT:<ul style="list-style-type: none">o FS-CETE-10 reservación de equipo, para personal de la DECATo FS-CETE-03 Boleta de Préstamo de Equipo Audiovisual
Oficina de solicitud del trámite:	Centro de Tecnología Educativa (CETE)
Contacto en la oficina:	Funcionarios del CETE
Email:	cete@cuc.ac.cr
Teléfono:	2550-6269